



**Anexo 23**

**Expediente:** CDHDF/V/121/BJ/18/D7618.

**Víctima directa:** Víctima 36

1. Laudo de 31 de enero de 2013, que dictó la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (en adelante TFCA), dentro del juicio con número de expediente [REDACTED], en los términos siguientes:

[...]

**RESUELVE.**

[...]

**CUARTO.** Se condena a la DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, a expedir y entregar a la trabajadora un nombramiento de base como [REDACTED] y a reinstalarla en dicho puesto, de reconocer la antigüedad de la actora, de pagarle los salarios caídos con incrementos; al pago de cuotas y aportaciones e inscripción de manera retroactiva ante el ISSSTE y el SAR a partir del 1 de marzo de 2008, a reconocer que la relación laboral es de manera indefinida, lo anterior en los términos expuestos en la parte considerativa de este fallo.

[...]

2. Oficio DGJG/DJ/SJ/UDDHyA/0003176/2018 de 11 de diciembre de 2018, suscrito por el Director General de Jurídico y Gobierno en la Alcaldía Benito Juárez, mediante el cual informó, lo siguiente:

[...]

[...] esta Alcaldía a través del Jefe de la Unidad Departamental de Procedimental en conjunto con la Dirección de Recursos Humanos, han realizado los actos necesarios para lograr el cumplimiento, no obstante el peticionario no ha manifestado si acepta o no la plaza que se le otorga, debido a que existe una diferencia en la denominación, pues la que se otorga es [REDACTED], misma que es similar en categoría, sueldo y funciones a lo ordenado en el Laudo [REDACTED], lo cual es indispensable para concluir con el juicio, lo anterior obedece a que los tabuladores se han modificado y se ha cambiado la denominación de los puestos, como sucede en la especie.

[...]



3. Acuerdo sin número de 14 de diciembre de 2018, que dictó la Segunda Sala del TFCA, que obra en el expediente laboral [REDACTED], en los términos siguientes:

[...]

En uso de la voz la apoderada Titular de la demandada manifiesta [...] derivado del oficio SFCDMX/SSACH/DGAOCH/7538/2018, signado por el Director General de Administración y Optimización Humano de Capital Humano, mediante el cual se informa la disponibilidad de la plaza, a favor de la C. [Víctima 36], en este acto se ofrece la plaza descrita en el oficio de referencia y misma que surtirá efectos en fecha 16 de enero de 2019, solicitando sea externado por la actora su aceptación o rechazo a la misma [...]

4. Acta circunstanciada de 26 de febrero de 2019, suscrita por una visitadora adjunta a la Quinta Visitaduría General de la CDHDF, donde se consultó el expediente [REDACTED], en la que se hizo constar lo siguiente:

[...]Diligencia de requerimiento de 14 de diciembre de 2018, en la cual la parte demandada informó la disponibilidad de la plaza a favor de la persona peticionaria y la misma tendrá efectos a partir del 16 de enero de 2019, la parte actora aceptó los términos de la reinstalación y a partir del 16 de enero de 2019, harían entrega de la planilla de liquidación de las prestaciones condenadas con el fin de dar seguimiento al trámite de liquidación.

Sin cumplirse totalmente.[...]

5. Nota informativa de 2 de mayo de 2019, suscrita por personal de esta Comisión, sobre la consulta del expediente [REDACTED], de la cual se desprendió lo siguiente:

[...] Acuerdo de fecha 29 de octubre de 2018, mediante el cual se establece nueva fecha para requerimiento de pago para el 14 de diciembre de 2018.

Sin que a la fecha obre constancia de cumplimiento. [...]